



Editorial

Ante la inminente llegada del año 2030, el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados unánimemente por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹ se encuentra muy lejos de ser alcanzado. Las crisis y los desafíos globales que están obstaculizando alcanzar el objetivo 4 (Educación de calidad), tales como el cambio climático y la degradación ambiental, el agravamiento de la pobreza y el hambre, así como las desigualdades de ingresos, entre otros, al igual que la urgente necesidad de fortalecer los esfuerzos de las naciones, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, fueron el motivo para celebrar la Reunión Mundial de la Educación (RME) en la ciudad de Fortaleza, Brasil, los días 31 de octubre y 1 de noviembre del 2024. Pocos días después (18 y 19 de noviembre) se habría de efectuar, en otra ciudad brasileña, Río de Janeiro, la Cumbre del G-20, presidida por Brasil.

El documento final de la REM fue la Declaración de Fortaleza, aprobado por más de 650 participantes, incluidos más de 50 ministros de educación

 <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2025.47.62041>

¹ 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsable; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; y 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

de todo el mundo. Se advierte que, si bien el documento no es vinculante, consolida las conclusiones de una decena de consultas con todas las regiones y sectores, incluidas organizaciones regionales, sociedad civil, docentes, jóvenes estudiantes y fundaciones, realizadas entre julio y septiembre de 2024 y dirigidas por un grupo de alto nivel de la UNESCO.

La REM tuvo como objetivo fomentar el diálogo multilateral, intersectorial y de múltiples partes interesadas, a partir del reconocimiento de la educación como un igualador social y una fuerza impulsora del desarrollo sostenible. Se destacó también la búsqueda a escala mundial de la equidad y el financiamiento a la educación.

La Declaración de Fortaleza² es un llamamiento a la acción urgente, al financiamiento innovador y a la voluntad colectiva que permita garantizar que la educación de calidad se convierta en un derecho humano y un bien público para todos. El texto de la Declaración incluye las siguientes partes:

- Medidas multisectoriales para representar el poder transformador de la educación.
- Factores fundamentales para acelerar el avance hacia el logro del ODS 4.
- Invertir más y de forma más equitativa y eficiente en educación.
- Compromiso colectivo de aceleración y cooperación mundial con miras al 2030.

La RME y la Declaración de Fortaleza tuvieron como marco de referencia el diagnóstico y las acciones propuestas en la Cumbre del Futuro de la ONU y el subsecuente Pacto para el Futuro, el cual tuvo lugar apenas dos meses antes, en Nueva York. El objetivo de esta reunión era crear un nuevo consenso internacional para mejorar el presente y proteger el futuro. Asimismo, el Pacto tuvo como propósito unir voluntades y esfuerzos para lograr los ODS de la Agenda 2030. Aunque, como dijimos, el carácter de la Declaración de Fortaleza no es vinculante, al menos servirá para insistir en que las naciones participantes de la RME redoblen sus esfuerzos para cumplir el objetivo 4, que es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



No queremos dejar de mencionar en estas líneas nuestro pesar por el sensible fallecimiento del Dr. Humberto Muñoz García, sociólogo, autor de muchos

² El texto completo de la Declaración de Fortaleza se encuentra en: <https://www.unesco.org-articulos-declaracion-de-fortaleza> (consulta: febrero de 2025).

textos en defensa de la autonomía y de la universidad pública en México. Fue también un funcionario probo y eficiente, además de creador y organizador de diversas instancias académicas. Dirigió el Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) y fungió como Coordinador de Humanidades de la UNAM en tres ocasiones, además de haber sido investigador emérito. Descanse en paz.



Asimismo, anunciamos a todos nuestros lectores que a partir de este año 2025 *Perfiles Educativos* dejará de publicarse trimestralmente para pasar a publicación continua, de manera que los artículos puedan ser corregidos, diseñados y publicados en cuanto sean dictaminados positivamente. Con ello nos hemos propuesto disminuir los tiempos de espera para la publicación de los trabajos de investigación y reflexión que envían los autores y autoras de México y de otros países y, con ello, poner en circulación, lo más pronto posible, el conocimiento disponible entre el público interesado.

Armando Alcántara Santuario